

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 120
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 03 de Junio de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor Vladimir Peña, Director de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 119
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
6. Acuerdo para comprar acciones y derechos de Bien Raíz de la Sucesión Gutiérrez Monjes, ubicado en sector Lomas de Angol al lado del Complejo Deportivo Cabrero.
7. Acuerdo para comprar franja terreno sector La Aguada a don Oscar y Eliana Riveros Cofré, para futuro camino del sector.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 119

Conc. Caces señala que en página 12 donde él interviene: "**Conc. Caces** en la inauguración del *Puente Avda. Las Rosas* los vecinos..." debe decir: "**Conc. Caces**, en la inauguración del *Puente Martínez de Rozas...*"; **Sr. Pdte.** señala que **Conc. Caces** dice: "en la inauguración del puente Martínez de Rozas, en consecuencia que dicho puente no ha sido inaugurado.

2. Correspondencia.

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 442 del 22/05/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, la adquisición de terreno de 2 hectáreas a don Víctor Machuca Lara, por la suma de M\$3.000.- para la instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Charrúa y de un terreno de 1,26 hectáreas ubicado en sector Pantanillo, de propiedad de doña Nora del Carmen Soto Parra, por un valor de M\$2.000.-, para ser destinado a la construcción de la Cancha de Fútbol y Sede Social de la Junta de Vecinos El Parrón.
- ✓ **Ordinario N° 443 del 22/05/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, la asistencia a Tercer Congreso Nacional Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 25, 26 y 27 de junio del actual, a los siguientes concejales: Srta. María Loreto Carvajal, Sr. Mario Arrué, Sr. Eduardo Núñez, Sr. Raúl Caces, Sr. José Figueroa y Sr. Farid Farrán.
- ✓ **Ordinario N° 445 del 23/05/2008. A Director de Obras Municipales.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la nota enviada por la directiva del Comité de Adelanto Las Flores de Cabrero, quienes solicitan autorización para denominar al conjunto habitacional "Villa Santa Rosa", villa que está ubicada en el sector alto de la Avenida Las Flores.
- ✓ **Ordinario N° 446 del 23/05/2008. A Jovita Solís, Pdta. Comité de Adelanto Las Flores.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó denominar al conjunto habitacional "Villa Santa Rosa", villa que está ubicada en el sector alto de la Avenida Las Flores, de acuerdo a solicitud enviada por la directiva del Comité de Adelanto Las Flores de Cabrero.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario N° 127/08 del 19.05.2008. De Encargada Departamento de Tránsito.** Da respuesta a Ordinario N° 401 del 22.05.2008, sobre falta de señalética.

c) Solicitudes:

- ✓ **Solicitud del 23/05/2008. De Rosa Castro Z., Pdta. Taller Laboral Las Palomitas de Colicheu.** Solicita la subvención municipal año 2007, ya que el cheque no fue retirado por mala información, siendo necesario contar con él para seguir trabajando como taller laboral.
- ✓ **Ordinario N° 27 del 29/05/2008. De Ana M. Albarrán Martínez, Coordinadora E.G.I.S.** Solicita autorización para suscribir comodato a favor de la Junta de Vecinos N° 2 Cabrero Norte, para la Postulación a Sede Social, a través del Programa Patrimonio Familiar.
- ✓ **Ordinario N° 40 del 19/05/2008. De Emily Órdenes, Asistente Social Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Transmite copia de carta enviada por Centro Juvenil Solidario Cultural, CEJUS-C, solicitando el financiamiento total del costo de la mesa de ping pong (\$74.390.-) ya que la subvención aprobada por el concejo municipal no alcanza a cubrir dicho valor.

d) Invitaciones:

- ✓ **Invitación del 05.05.2008. De José Antonio Arce Jiménez.** Invita a “V Congreso Internacional sobre Turismo, Ecología y Medio Ambiente”, a celebrarse del 13 al 20 de julio de 2008, en la ciudad de Panamá.

e) Comentarios:

- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Despachada**, es aprobada sin comentarios.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida, Sr. Pdte.** indica que está por una parte el Oficio N° 127 de la Jefa de Tránsito. **Conc. Núñez** solicita que Sr. Secretario Técnico explique un poco lo referente al oficio enviado por la Jefa de Tránsito, ya que él había pensado que lo que no estaba en el presupuesto es lo que aparece en el Ordinario N° 216 y, conversando con el Director de Secplan antes de la sesión, lo que le explicaba era que lo que no estaba presupuestado eran solamente las tres últimas líneas, entonces, es bueno clarificar esta parte, para que el Concejo tenga claridad al respecto y saber por qué ocurrió la situación, ya que hay además una carta bien clara de parte de la Jefa de Tránsito sobre la situación ocurrida y habría que ver la forma de solucionar el problema. **Sr. Secretario Técnico**, con respecto a la nota de Jefa de Tránsito, asume que no consideró en el presupuesto la señalética, porque no se tuvo a la vista el oficio, se traspapeló, ese es un tema que tiene que asumir él; en el caso de los formularios, licencias y todo eso, se toma como del año anterior, es decir, todo lo que se gastó el año anterior, se hacen proyecciones y se deja dentro de las mismas cuentas correspondientes, así que eso está incorporado ahí, lo que no está incorporado ahí, si se revisa el presupuesto, sería el proyecto de señalética y que está incorporado entre las tres últimas partidas que presentó la Jefa de Tránsito y que son: Señalizaciones nuevas y mantención por M\$2.700.-; Materiales instalación Señales por M\$250.- y Materiales para Demarcación por M\$1.800.-, es eso lo que no está considerado en el presupuesto y habría que crear un proyecto de inversión por M\$4.750.- que es lo que ella solicitó y dentro de todo, se ha conversado con la Jefa de Finanzas quien le pidió que evaluara cuánto era lo que salía esto, pero efectivamente se requiere una cifra cercana a los M\$4.750.- y muy probablemente M\$5.000.- **Sr. Pdte.** dice que en una próxima modificación presupuestaria habría que considerar este monto. **Concejala María Loreto** indica que si bien Conc. Núñez ya hizo la consulta, hay que advertir un hecho y a ella no le basta como concejala y como Concejo lo dicho por Sr. Secretario Técnico en el sentido de decir "Esto lo tengo que asumir yo", sino que se supone que si hay comunicación entre los departamentos se supone que es para hacer efectiva la gestión, pues si hay reiteradas consultas respecto de la señalética, sobre todo con los problemas de camiones que se tiene, hay que hacerse cargo de esos temas, particularmente cree que es muy liviano decir “bueno, se traspapeló”, pues se está hablando de una Nota de octubre del año 2007 y que no fue incluida además una partida importante dentro del presupuesto y si hay un error ahí que se pudiera subsanar, pues recuerda que con el tema de las metas, también el Director de Secplan no entregó metas, entonces, cree que aquí hay una manera de actuar que hay que multar de una vez por todas, pues o hay comunicación, coordinación y efectividad, sencillamente las comunicaciones y las respuestas que se dan al Concejo son bastante livianas en relación a como ellos merecen. **Sr. Secretario Técnico** señala en primer lugar, que el año pasado fue un año de cambios en el presupuesto, se cambiaron, se presentaron cualquier cantidad de documentos y dentro de esos, el único que se ha traspapelado ha sido este documento, no ha recibido ningún reclamo de otra cosa ni de otra partida que

haya quedado. Agrega que en segundo lugar, él puede asumir las consultas que se le hagan en su oficina, pero a la pasada, cuando él va llegando al municipio o se va retirando, cree que no corresponde, a su juicio se debe consultar en forma seria y cuando a él le piden que se detenga y él va a preocupado de otra cosa, no lo hace, pues si bien en el oficio se habla de que él manifiesta que no tiene tiempo, pero también hay que preguntar en qué circunstancias se dio eso. **Concejala María Loreto** indica que aquí hay cuestiones de hecho que no le interesan, pues hay aquí un ordinario que le llegó a él a su despacho, pero que él desconoció haber recibido; ahora si él tiene alguna respuesta que entregar respecto de las consultas de pasillo por ejemplo, que lo envíe por escrito al Concejo para poder pronunciarse, pero al parecer aquí no hubo nada de eso. **Conc. Núñez** indica que demás está decir que hay que buscar una solución para así incorporarlo a una próxima modificación presupuestaria, ya que es algo que se está pidiendo hace tiempo. **Sr. Pdte.** señala que justamente en la próxima modificación se va a incorporar esto.

- ✓ Sobre la solicitud del Taller Laboral Las Palomitas de Colicheu, **Sr. Pdte.** indica que ellos el año pasado vinieron a pedir el cheque de la subvención y les respondieron siempre que no estaba, al final, el cheque estuvo, pero tan al final de año, que no lo alcanzaron a retirar, entonces, ellos piden si se les puede considerar esa subvención del año pasado como una subvención extraordinaria para este año 2008, porque aquí se ve que no fue culpa de ellas, pues ellas vinieron muchas veces a reclamar y el cheque no estaba y al final estuvo, entre la tesorería y Finanzas había un desacuerdo, pues en una sección decían que estaba y en la otra que no estaba, pero al final del año apareció el cheque, por eso ellas pedían si se podía entregar ese dinero como subvención extraordinaria para el año 2008. **Concejala María Loreto** pregunta si habrá otras instituciones que sufrieron lo mismo. **Sr. Pdte.** señala que es probable. **Conc. Caces** señala que perdieron su subvención entonces, porque no tuvieron tiempo para reclamar. **Conc. Figueroa** indica que el problema es que las platas salieron muy tarde el año pasado y como bien dice la Srta. Concejala, podría haber otras instituciones con el mismo problema. **Concejala María Loreto** indica que justamente, si hay que ser justos, hay que serlo con todos. **Sr. Pdte.** consulta cual sería la postura del Concejo frente a esta petición. **Conc. Farrán** estaría a favor de entregársela como subvención extraordinaria 2008, para que puedan ejercerla y rendirla como corresponde, porque a esta altura no es factible bolear ni facturar con facturas del año 2007. **Sr. Pdte.** señala que cuando la gente no alcanza a comprar con facturas del año 2007 y lo hace con facturas del año 2008, tiene que devolver la plata. **Conc. Farrán** señala que si hay recursos, habría que otorgarla. **Conc. Arrué** considera que si se le puede otorgar la subvención, además, no fue error de ellos. **Concejala María Loreto** señala que si hay otras instituciones que también solicitaran lo mismo, estaría dispuesta a que también se les otorgara, con respecto a todas las que van a venir, entonces, ella la aprobaría con esa condición. **Conc. Caces** la aprueba también. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprobó que la subvención municipal año 2007 por un monto de \$100.000.-, sea otorgada este año para que el Taller Laboral Las Palomitas de Colicheu, cumpla con los objetivos que se habían propuesto en su oportunidad, en consideración a que el año pasado no recibieron a tiempo su cheque correspondiente a la subvención municipal año 2007. (Acuerdo N° 646 del 03.06.2008).**
- ✓ Sobre la solicitud de la E.G.I.S., **Sr. Pdte.** señala que el Serviu le está pidiendo suscribir un Comodato por el terreno, porque es el requisito para la postulación de la sede al Programa de Patrimonio Familiar. Agrega que él algo les comentó el otro día y ahora se está solicitando entonces si se pudiera aprobar este comodato del terreno. **Concejala María Loreto** señala que no entiende cual es el trasfondo de esto, ya que se habla en el oficio de “autorización para gestionar comodatos”, eso a qué se refiere. **Sr. Pdte.** indica que el Concejo autoriza el comodato, entonces, tienen que confeccionarlo y firmarlo. **Concejala María Loreto** indica que bastaría con que ellos presentaran al Concejo el prospecto del comodato para que el Concejo lo apruebe. **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo aprueba, él luego firma el Comodato. **Concejala María Loreto** indica que bastaría con que se presentara la solicitud de comodato para una vez aprobado por el Concejo, se gestiona la postulación de la sede. **Sr. Pdte.** indica que hay una equivocación en la redacción del oficio. **Concejala María Loreto** indica que es más que eso, ya que ellos para poder gestionar la celebración de un comodato, debieran tener el comodato a la vista. **Sr. Pdte.** indica que en este caso el Concejo está autorizando al Alcalde para que firme el comodato. **Concejala María Loreto** indica que para ello debieran tener el contrato a la vista. **Sr. Pdte.** indica que eso nunca ha sido así. **Concejala María Loreto** indica que muchas veces se han visto comodatos en el Concejo, promesas de compra, autorizaciones para compraventa, etc. **Sr. Pdte.** señala que aquí lo que se pide es autorizar suscribir el comodato a esta Junta de Vecinos como se le otorgó a las otras juntas y tampoco se trajo al Concejo el modelo, que es un modelo tipo. **Concejala María Loreto** indica que en el oficio se debiera indicar entonces que es para suscribir, no para gestionar como dice el documento. **Conc. Núñez** aprueba porque la sesión anterior se aprobaron los fondos y ahora corresponde aprobar el comodato. **Sr. Pdte.** recuerda que en la sesión pasada él dijo que podrían aprobarse las dos cosas también. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la suscripción de Comodato a**

favor de la Junta de Vecinos N° 2 Cabrero Norte, para la postulación a sede social, a través del Programa Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 27 del 29/05/2008, enviado por la Srta. Ana M. Albarrán Martínez, Coordinadora E.G.I.S. (Acuerdo N° 647 del 03.06.2008).

- ✓ En cuanto a Ordinario N° 40 del 19/05/2008, a través del cual la Encargada de Organizaciones Comunitarias transmite copia de carta enviada por Centro Juvenil Solidario Cultural, CEJUS-C, Sr. Pdte. consulta si hay acuerdo del H. Concejo en otorgar el financiamiento solicitado correspondiente al total del costo de la mesa de ping pong (\$74.390.-) ya que la subvención aprobada por el concejo municipal no alcanza a cubrir dicho valor. Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en aprobar al Centro Juvenil Solidario Cultural, CEJUS-C, además de los \$50.000.- de la Subvención Municipal anual, un aporte extraordinario por la suma de \$24.390.- para completar con la subvención año 2008, el monto requerido para la adquisición de una mesa de ping pong. (Acuerdo N° 648 del 03.06.2008).
- ✓ Respecto a Invitación del 05.05.2008. De José Antonio Arce Jiménez al “V Congreso Internacional sobre Turismo, Ecología y Medio Ambiente”, a celebrarse del 13 al 20 de julio de 2008, en la ciudad de Panamá, por el momento, no hay interés en participar.

Sr. Pdte. da por concluido el tema de Correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. informa que:

- ✓ El Departamento Comunal de Educación ha estado invitando a los estudiantes a participar en la escuela artística comunal, con talleres de teatro, folclore y danza, las clases se van a realizar en el liceo de Cabrero y se han estado recibiendo las inscripciones de alumnos en el departamento.
- ✓ La Municipalidad en conjunto con la empresa Masisa invitan a personas que deseen concluir su educación básica o media para inscribirse en el “Programa flexible de Nivelación de Estudios” período 2008- 2009; las inscripciones pueden efectuarse en la Oficina OMIL de la Municipalidad y en el Centro Comunitario San Isidro de Masisa.
- ✓ El 23 de mayo se procedió a la entrega de la Pistola radar al Capitán de Carabineros de Cabrero, don Mario Cárdenas Legarda, la que será destinada al Retén de Carabineros de Salto del Laja; acota que había un déficit de estas pistolas, porque la que tenían antiguamente estaba fuera de servicio.
- ✓ El día miércoles 28 de mayo, se realizó una Charla Educativa sobre el Sistema Integral de Salud AUGE, Charla que fue realizada en primer lugar para público en general y más tarde para el personal de Salud, de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila.
- ✓ En la campaña que se hizo en la comuna y que estuvo a cargo de la Sra. Nora Rebolledo, se hizo entrega de los alimentos y demás elementos que se recolectaron para los damnificados de Chaitén y se envió un camión municipal del Departamento de Educación a hacer entrega de todo esto a la Cruz Roja de Concepción, junto con el Instituto de la Juventud que estaban siendo cabezas de esto en la región, para recibir estas ayudas para los damnificados de Chaitén, así que como sea la comuna estuvo colaborando con algo en esta campaña.
- ✓ La semana pasada se realizó la Cuenta Pública del Liceo A-71 de Monte Águila y de la Escuela de Charrúa; la cuenta del Liceo A-71 fue realizada por el Inspector General que estaba subrogando al Director, estuvo presente por parte del municipio la Secretaria Municipal.
- ✓ En cuanto a los resultados del Simce la comuna fue distinguida principalmente por los resultados por la Escuela del Salto del Laja en lo que es la parte municipal y la Escuela San José de Cabrero y la Escuela Abel Inostroza de Monte Águila, siendo ésta última la que ocupó un alto puntaje en la región y también a nivel del país tuvo una buena representación de la comuna. Agrega que espera que el próximo año se puedan mejorar aún más los resultados.
- ✓ Continúan los preparativos para la Fiesta Costumbrista “Cabrero Celebra a los Santos”, que está programada para los días 27-28 y 29 de junio. Acota que el año pasado se atendió un total de 51 stands y en esta oportunidad hay 111 interesados; se les ha estado dando la oportunidad de que participen prácticamente todos, ofreciéndole la instalación de los puestos a quienes venden productos artesanales y agroprocesados, en el Gimnasio Municipal del Complejo Deportivo; en general todos los postulantes han aceptado trabajar en el Gimnasio, entonces, habrá puestos en el Gimnasio y en el Galpón. Como se dijo, los artistas invitados que estarían para el día viernes, serían “Los Chacareros de Paine” y el día sábado estarían “Los Huasos Quincheros”. **Conc. Núñez** entiende que esos son los artistas principales. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente son los artistas principales, pero hay también artistas locales y

conjuntos folclóricos que participarán, entre ellos “Brisas Campesinas” de Monte Águila, el Conjunto de Lomas de Angol “Raíces de mi Tierra”, “Los Puerteros” y el Grupo “Voces de Cabrero” y viene también un conjunto de San Pedro.

- ✓ El Departamento Comunal de Educación adjudicó un contrato con la Universidad de Concepción para la asesoría en el cambio de modalidad del Liceo B-79 de Cabrero a un liceo polivalente, agrega que es un tema que venían conversando hace tiempo, se ha dicho en muchas oportunidades que el hecho de cambiar este liceo por esta modalidad, no es para perjudicar al Liceo de Monte Águila en ningún caso, la idea es complementar, ya que por todos es sabido que los padres quieren que sus hijos terminen la Enseñanza Media ojalá con un título de técnico; agrega que el Liceo de Cabrero ha ido quedando cada vez con menos alumnos, porque ahora hay también en Yumbel un Liceo Técnico y la idea es poder implementar unas dos carreras que no se impartan actualmente en Monte Águila y que no signifiquen una mayor infraestructura, es decir, carreras que se puedan dictar en las mismas salas con que se cuenta actualmente, no que haya que crear toda una infraestructura, como en electromecánica, que es algo en lo que el municipio ha ido invirtiendo y el Liceo de Monte Águila está muy bien catalogado, como un plantel de prestigio, pues tiene alumnos trabajando en todo Chile y que son egresados de ahí; agrega que la idea es poder impartir y darle la oportunidad a los habitantes de la comuna, para que puedan optar en Cabrero a una carrera como de Contador, en la que no se necesita mayor implementación y que en este momento no se imparte en Monte Águila; por lo que la idea es complementar los dos liceos y no perjudicar a uno, ya que el Liceo de Monte Águila es de la municipalidad de Cabrero, no de Yumbel; agrega que aquí no se trata de perjudicar a nadie, lo que quiere dejar muy claro en el Concejo, porque el día de mañana van a aparecer voces diciendo que se pretende liquidar el liceo de Monte Águila, pues reitera que es de la comuna y municipal; pero la inquietud es saber si es Liceo de Cabrero puede impartir algunas carreras. **Conc. Caces** indica que ahí ya no sería polivalente, sino que pasaría a ser politécnico. **Sr. Pdte.** señala que sería polivalente. **Conc. Caces** indica que los polivalentes dan certificación, no dan diploma ni título, agrega que hay que ver bien la ley, para que den una certificación y un título. **Sr. Pdte.** reitera que lo que van a hacer ahora es el estudio y cuando éste llegue, irá a tomar conocimiento el Concejo. **Conc. Caces** indica que según la ley, no puede haber dos establecimientos politécnicos. **Conc. Farrán** señala que si Cabrero es una comuna turística, tal vez una de las actividades puede estar orientada también al turismo. **Sr. Pdte.** señala que también podría ser.
- ✓ El próximo sábado 07 de junio se va a celebrar en la comuna, al igual que otros años, el Día del Comercio y se ha estado haciendo gestiones con los comerciantes, tal como se hizo el año pasado, para poder celebrar tanto con los comerciantes que sean como aquellos que no sean de la Cámara, porque ésta cuando hace sus celebraciones considera sólo los afiliados a la Cámara, pero como municipio se les dice que todos son comerciantes de Cabrero, por lo que se le debe dar la oportunidad al que quiera participar, espera que el Concejo pueda acompañar, recuerda que el año pasado la fiesta resultó extraordinaria, por lo que los comerciantes quedaron entusiasmados y entonces, el municipio colabora con ellos, cada invitado financia su cena comprando cada uno su adhesión y se celebra el día del comercio como corresponde; agrega que se va a hacer un acto en la Sala de la Cultura, donde se distinguirá a algunos comerciantes, tanto por la cámara como por la municipalidad y después se hará la Cena, al igual que el año pasado, en la Escuela Enrique Zañartu Prieto pues en realidad es más acogedor y menos helado el lugar que si se hiciera en el Galpón. Agrega que el año pasado se reunieron alrededor de 160 personas y cree que este año será más o menos igual.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a Conc. Caces para que entregue el Informe de la Comisión de Deportes.

Conc. Caces da lectura al Acta de la Comisión.

ACTA N° 03 COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

En Cabrero, siendo las 15:00 horas del día jueves 22 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Deportes y Recreación integrada por:

- 1 *Sr. Raúl Caces Torres, Concejal, Presidente Comisión de Deportes y Recreación.*
- 2 *Sr. José Figueroa Moreno, Concejal, Vice-Presidente Comisión de Deportes y Recreación.*
- 3 *Srta. Ana Miriam Albarrán Martínez, Directora Dideco y Encargada de Deportes.*

Se acuerda realizar un diagnostico de las multicanchas existentes en Cabrero y Monte Águila.

Sr. Presidente plantea el tema de las multicanchas que se encuentran cerradas y los jóvenes no las pueden utilizar, debido a esto las destruyen.

Sr. Figueroa plantea que a las multicanchas les falta iluminación. También plantea que las llaves de la multicancha ubicada en la calle membrillar, las tiene a cargo una vecina del sector y ella es la encargada de abrir y cerrar este recinto cuando alguien la solicita. Además, hace referencia al mal estado en que se encuentran las mallas de la multicancha.

Sr. Presidente señala que se consulte sobre el tema de la administración de las multicanchas.

Srta. Ana Albarrán, menciona que el Sr. Alcalde esta viendo la posibilidad de contratar a una persona como encargado de deportes.

Sr. Presidente señala que debe hacerse un catastro de todas las multicanchas existente en la comuna y ver el estado en que se encuentran. También manifiesta que las multicanchas deben estar abiertas a la comunidad y a la vez, informa sobre un proyecto postulado para la Villa Alemana por un monto de \$ 5.000.000. millones de pesos para el cierre perimetral de la multicancha. Asimismo manifiesta que se deben gestionar y postular diferentes proyectos para implementar las multicanchas.

Agrega que están viendo con el Director de Secplac de conseguir un plano de la Villa Alemana, porque no hay en obras.

Sr. Figueroa señala hacer sugerencia a la abogada de la municipalidad para ver la disponibilidad de terrenos municipales existentes y que estos de alguna manera sean destinados a la construcción de recintos deportivos.

Sr. Presidente apoya la idea del **Sr. Figueroa** en relación a los terrenos municipales para que estos puedan ser ocupados por los clubes deportivos tanto de Cabrero como Monte Águila. También manifiesta se pueda hacer un catastro de los terrenos para ver la posibilidad de construir más multicanchas.

Sr. Figueroa señala que el concejo municipal ha conseguido varias multicanchas para la comuna y que a fines de año varias estarán habilitadas. Nuevamente se hace hincapié en que falta un encargado de deportes y habilitar más recintos deportivos.

Siendo las 16:00 horas, se da por finalizada la reunión.

En señal de conformidad firman Sr. Raúl Caces Torres, Concejal, Presidente Comisión de Deportes y Recreación, Sr. José Figueroa Moreno, Concejal, Vice-Presidente Comisión de Deportes y Recreación, Srta. Ana Miriam Albarrán Martínez, Directora Dideco y Encargada de Deportes y Sra. Jacqueline Muñoz Martínez, Secretaria Comisión de Deportes y Recreación.

Conc. Caces indica que lo que también se conversaba en la reunión de Comisión es que hay varios terrenos que no han sido considerados por la Abogada para que pasen a ser terrenos municipales, hay que ver esos terrenos también para gestionar, porque él miraba a través de Internet, que hay mucha plata para hacer cierre de multicanchas, pero esto es sólo para los clubes a través de Chiledeportes, pero también la municipalidad podría hacer estos proyectos y se pueden postular; de hecho, el año pasado no sabe cuánta plata se devolvió, porque no hubo ningún proyecto, porque la gente pregunta para qué quiere multicancha pavimentada, si sólo van a jugar a la pelota, solamente molestan a los vecinos, por lo que ellos quieren un cierre perimetral. **Sr. Pdte.**, respecto a los terrenos que señala Conc. Caces, señala que efectivamente el Gobierno hizo una modificación a la Ley y dentro de los loteos que están considerados como adiestramiento y áreas verdes, por el ministerio de la Ley, una vez que el Director de Obras autorizó el loteo de estos terrenos deben escriturarse por el municipio ante notario, así que se está estudiando bien la ley con respecto a todos estos terrenos que no han querido entregar algunos grupos habitacionales, en base a los planos de loteo, aparece allí "Equipamiento Área Verde", ese terreno es de la municipalidad y esa es una ley que se aprobó recientemente.

Conc. Figueroa indica que la Comisión de Salud y Medio Ambiente también tiene un informe que entregar.

ACTA N° 09 COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En Cabrero, siendo las 16:00 horas del día jueves 29 de mayo de 2008, se da inicio a la sesión N° 9 del Departamento de Salud con la asistencia de las siguientes personas: Sr. José Figueroa, Concejal y Presidente Comisión de Deportes y Recreación; Sr. Hernán Burgos Muñoz, Jefe de Finanzas, Director Subrogante del Departamento de Salud y Sra. Maribel Gutiérrez Sepúlveda, Secretaria Comisión.

TABLA

- 1. Aprobación de Acta N° 8**
- 2. Análisis Campaña Vacunación Antiinfluenza y Neumocócica**
- 3. Puntos Varios**

El Sr. Pdte. saluda y da inicio a la Sesión a las 16:00 horas,

1. Aprobación de Acta N° 8

Se aprueba el Acta N° 8 sin observaciones.

2. Análisis Campaña Vacunación Antiinfluenza y Neumocócica

El Sr. Pdte. solicita información sobre la Campaña Vacunación Antiinfluenza y Neumocócica en la comuna. Don Hernán Burgos, Jefe de Finanzas y Director Subrogante de Salud informa sobre el cumplimiento de esta campaña. El Sr. Burgos dice: "la baja cobertura en la población infantil se debió a la alta prevalencia de la patología respiratoria en el grupo etéreo, lo que afectó directamente en la inmunización de estos beneficiarios; en este momento se continúa administrando la segunda dosis en aquellos menores que corresponde y vacunando a aquellos que se encontraban enfermos y que no habían recibido su inmunización, respecto a la cobertura en adultos, los bajos porcentajes se debieron a que muchos pacientes no quisieron recibir inmunización por diferentes razones; contamos con una reserva para aquellos que aún quedan rezagados; se implementaron diversas estrategias de vacunación como:

- 4 Salir a domicilio en el caso de las personas que no podían concurrir hasta el consultorio
- 5 Se llevó termos para las postas
- 6 Se trabajó con las salas cunas
- 7 Se cancelaron horas extras durante dos fines de semana para un funcionario que vacunara en SAPU
- 8 Acudimos al grupo de Adultos Mayores
- 9 Se coordinó vía Departamento de Salud con otros beneficiarios

La campaña Antiinfluenza 2008 Comunal

Grupos etéreos:

Crónicos de 2 a 59 años programados eran 272 y se realizó a 545 personas.

Embarazadas 139 programados y se realizaron 127.

Adultos de 60 a 64 programados 1023 y se realizaron 946.

Adultos de 65 y más estaban programados 2285 y se realizaron a 2083.

Niños de 6 a 23 meses de edad programados 608 y se vacunó a 523.

Personal de Salud programados 89 y realizados 102.

Total programado de 4.416 y realizados 4326.

Acota que de los programados faltaron algunos pocos, pero la campaña en general fue buena, la comuna estuvo bien en ese aspecto.

Agrega que él lamentó ese día que no se encontrara la Sra. Nora Rebolledo, Directora del Departamento, pues andaba en otras funciones, pero don Hernán Burgos les atendió bien de todas maneras.

Campaña Neumocócica 2008 Comunal

Grupos etéreos:

Población de 65 a 17 años programados 1528 y se realizaron a 1.169.

3. Puntos Varios

Sr. Pdte. consulta por la dotación de personal de los establecimientos de Salud de la comuna, especialmente el profesional médico. Sr. Burgos informa que la dotación de funcionarios está completa y en cuanto a médicos se cuenta con ocho profesionales en la comuna, seis en el CESFAM de Cabrero y dos en el CESFAM de Monte Águila.

Se aumenta la dotación de profesionales odontólogos a cuatro, tres para Cabrero y uno para Monte Águila; además, se firmó convenio a través del Sr. Alcalde con la Universidad del Desarrollo para realizar prácticas de la Carrera de Odontología, lo que va en directo beneficio de los habitantes de la comuna, ya que contribuyen a la entrega de salud oportuna y eficiente.

Sin haber más temas que tratar, el Sr. Pdte. da por finalizada la sesión siendo las 17:00 horas.

En señal de conformidad firman Sr. José Figueroa, Concejal y Presidente Comisión de Deportes y Recreación; Sr. Hernán Burgos Muñoz, Jefe de Finanzas, Director Subrogante del Departamento de Salud y Sra. Maribel Gutiérrez Sepúlveda, Secretaria Comisión.

Conc. Figueroa indica que este fue un pequeño análisis de la Campaña Antiinfluenza en la comuna, la que se consideró buena para el Departamento de Salud, ya que de lo programado, prácticamente fueron muy pocos los que quedaron sin vacunarse. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para saber si hay alguna consulta sobre este informe. **Sres. Concejales** agradecen la exposición.

Sr. Pdte. da por concluido el tema, pasando al punto N° 5 de la tabla.

5. Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

Srta. Secretaria Municipal señala que está el Ordinario N° 26 del 23.05.2008 del Encargado de Oficina de Rentas y patentes a través del cual envía la solicitud de Patente de Restaurant Letra "C" del Sr. Mago de la Rosa Montecino Verdugo, con domicilio comercial en Hijuela C, Fundo San Luis, Panamericana Sur Cabrero, agrega que está la solicitud y también el informe de Carabineros que es favorable, además están los antecedentes del Servicio de Salud Bío Bío que también han sido favorables y cuenta con la debida autorización. **Sr. Pdte.** recuerda que el año pasado había presentado una solicitud de eliminación de patente, pero eliminó esa y ahora está sacando otra. **El H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime otorgar Patente de Restaurant clasificación Letra "C", en Hijuela C –Fundo San Luis, Panamericana Sur de Cabrero, perteneciente al Sr. Mago de la Rosa Montecino Verdugo, de acuerdo a Ordinario N° 26 del 23.05.2008 del Encargado de Oficina de Rentas y Patentes. (Acuerdo N° 649 del 03.06.2008).**

Srta. Secretaria Municipal señala que está el Ordinario N° 28 del 28.05.2008 del Encargado de Oficina de Rentas y patentes a través del cual envía la solicitud de Supermercado el Sol, presentada por don Héctor Becerra, quien está solicitando el cambio de domicilio desde calle Río Claro N° 198 de Cabrero, a calle Ahumada N° 02 de Monte Águila, su Patente de Supermercado Rol 20145-2 y 40053-4; agrega que se adjuntan todos los antecedentes legales solicitados y el informe de Carabineros, que viene favorable, pues las observaciones que había fueron subsanadas, en cuanto a condiciones de higiene y salubridad. **Conc. Núñez** expresa que esto es un dato histórico, ya que le parece que es primera o segunda vez que un comerciante se traslada de Cabrero a Monte Águila; normalmente se trasladan de allá para acá. **El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autorizó cambio de domicilio del Supermercado El Sol Ltda. Patente de Supermercado Roles N° 20145-2 y 40053-4, de propiedad de Héctor Becerra Chavarría, desde calle Río Claro N° 198 de Cabrero a Calle Ahumada N° 2 de Monte Águila, de acuerdo a Ordinario N° 28 del 23.05.2008 del Encargado de Oficina de Rentas y patentes. (Acuerdo N° 650 del 03.06.2008).**

Sr. Pdte. da por terminado el tema pasando al punto N° 6 de la tabla.

6. Acuerdo para comprar acciones y derechos de Bien Raíz de la Sucesión Gutiérrez Monjes, ubicado en sector Lomas de Angol al lado del Complejo Deportivo Cabrero.

Sr. Pdte. indica que este es el terreno que había comentado que en alguna medida se estaba en conflicto con ellos por el hecho que es un terreno que está al lado de la Cancha de Carreras, y que no tiene salida hacia el camino, pero ellos tienen la documentación y tienen la posesión efectiva y sus papeles más o menos en regla. **Conc. Caces** consulta por qué hay venta aquí de acciones y derechos. **Sr. Pdte.** responde que porque ellos tienen una posesión efectiva y el municipio no le compró acciones de derechos, porque ellos iban a hacer una escritura de partición, estaban en pleno proceso, pero se le mandó el personal y de seis hay cinco que quieren vender y el sexto está en la disyuntiva de si vender o permutar, agrega que va a conversar con él, porque la oferta que aceptaron ellos fue de M\$4.000.- por el total, es decir por 1 cuadra y media, lo que equivale a un poco más de 2 hectáreas de terreno; el único que no está en este momento decidido a vender, pero la verdad es que al final va a tener que vender, porque todo el resto está vendiendo, es don Julio Monjes el papá de Juanito Gutiérrez; añade que él le explicó a Juan Gutiérrez que todos sus tíos querían vender, están de acuerdo en el precio y están apurados en que se haga el negocio y a don Julio Monjes se le puede comprar y si no, se le pediría el acuerdo al Concejo para permutarle el terreno, pues el municipio tiene un terreno que compró más al norte, a don Alejandro Navarro y donde van a pasar con el acceso hacia el Autódromo y queda un resto de terreno y que equivaldría más o menos a lo que a don Julio Gutiérrez le corresponde acá, entonces, le dijo a don Juan que conversara con su papá, pues el municipio le puede permutar el otro terreno que está a orilla de camino por el otro terreno que le correspondería a él y así se hace una sola escritura y no habría ningún problema, porque no se le podría

entregar a don Julio Gutiérrez 3.000 metros de terreno, pues la ley no lo permite. Agrega que él quiso tocar el tema en esta sesión porque los demás herederos están apurados y le manifestaron que ellos nunca han tenido un beneficio de ese terreno, el único que lo aprovecha es don Julio, entonces, ellos estaban dispuestos a vender su parte por plata. **Concejala María Loreto** consulta a cuánto asciende la compra. **Sr. Pdte.** responde que son seis partes a M\$4.000.- cada uno, eso hace un total de M\$24.000.- **Conc. Farrán** señala que la adquisición de este terreno le va a permitir al municipio alargar la distancia de la cancha de carreras, eso indudablemente que al municipio o a la gente que gusta de ir a las carreras le va a permitir gestionar carreras que sean de mucho mayor distancia a las que se realizan actualmente y con la seguridad correspondiente que tiene, por lo tanto, al margen de eso, de que se pueda sacar cuenta, valores, cree que lo importante que tiene ese sector es que va a permitir el alargamiento de la cancha y por supuesto que de acuerdo a esa indicación, él está totalmente de acuerdo con la compra. **Sr. Pdte.** indica que más allá hay otros propietarios, pero que no perjudican, porque no cortan el terreno en dos, entonces, si bien no es barato lo que están pidiendo, recuerda que en la primera conversación les ofreció M\$1.000.- a cada uno, lo que no aceptaron, entonces, los volvió a llamar y les propuso una cantidad y les dijo que si no aceptaban, lo iban a escriturar a partir de dos, como no puede ser escritura cada uno, media hectárea para dos hermanos, eso iban a hacer ellos, pero les faltó uno que hizo de cabeza y ese habló con los demás que están fuera de Cabrero y le llamaron y acordaron venderle a la municipalidad; agrega que anoche habló con don Juan Gutiérrez y le dijo que el terreno no es del papá solo, sino de una sucesión, entonces, debe pensar si le vende al municipio o le permutan por otro terreno; ahora, si don Julio permuta, se le entrega la otra franja de terreno que no servía mucho para el municipio, porque quedaría medio aislada, y equivale a lo que él le correspondería y además, le cumpliría el mismo objetivo, porque tiene en el bajo una parte que sirve como terreno agrícola y en la parte alta le instalarían la casa que tiene en el otro terreno, quedando con casa y sitio. Entonces, en ese terreno habría cinco partes en venta y lo otro sería una permuta, entonces, habría que acordar si hay permuta o venta. **Conc. Caces** señala que con acciones y derechos no se saca nada. **Sr. Pdte.** agrega que ellos tienen su posesión efectiva, transfirieron a una de las hermanas, pues son siete ellos y entonces, a esa hermana le transfirieron la casa en Cabrero, pero ella renuncia a la parte que le corresponde allá en el terreno, por eso que se le pagaría a seis hermanos, pero la hermana también tiene que firmar, porque esa escritura está renunciando a su parte. Agrega que él pensaba que la gente no tenía papeles, pero aquí hay una escritura del matrimonio, es decir, los papás de ellos, quienes hicieron la posesión efectiva, inscripción especial de venta de parte de don Juan José Gutiérrez Rioseco. **Concejala María Loreto** consulta si en el caso que ese séptimo heredero no quiera vender, que va a hacer el municipio, acaso va a solicitar igualmente la partición, incluso con la oposición del heredero. **Sr. Pdte.** señala que en ese caso habría que pedir una acción judicial. **Concejala María Loreto** señala que como se trata sólo de acciones y derechos, la adquisición no se va a poder hacer mientras no se va a poder hacer mientras no se tenga la partición y la escritura. **Conc. Caces** indica que eso tiene que ver con lo que diga la posesión efectiva. **Concejala María Loreto** señala que la posesión efectiva, el único rol que cumple es definir y determinar legalmente quienes son los herederos. **Sr. Pdte.** indica que el municipio sería dueño de seis partes de un total de siete, entonces, el dueño de esa parte tiene que acatar. **Concejala María Loreto** señala que si él no tiene interés de vender no tiene la obligación de hacerlo, a menos que el municipio pida una partición judicial, de hecho, nadie lo puede obligar a vender y se podría tener este problema eternamente si es que él se negara. **Sr. Pdte.** señala que don Juan Gutiérrez le decía que ellos son dueños de ese pedazo, frente a lo que él le dijo que ellos no tenían en realidad ningún pedazo, ya que ellos son dueños sólo de una porción de todo ese lote. **Concejala María Loreto** señala que por eso es peligroso comprar acciones y derechos, porque no se sabe qué parte del lote le corresponde mientras no se haga la partición, que es un tema que se ha discutido bastante en el Concejo. **Conc. Farrán** indica que tampoco el terreno tiene acceso de salida o ingreso. **Sr. Pdte.** señala que el terreno que le ofrecería el municipio a don Julio Monjes está a orilla de camino y ese camino se va a pavimentar dentro de poco. **Conc. Farrán** manifiesta que él sería partidario de la compra y no de la permuta, dentro de lo posible que el municipio pueda quedarse con todo el terreno y no permutar, es decir, si existiera la posibilidad de comprar todo y no permutar, sería mejor, aunque salga un poco más caro; pero si existe la posibilidad de que el dueño solicite la permuta, qué se le va a hacer. **Concejala María Loreto** propone que se compre este lote o estas acciones y derechos y se solicite por parte del municipio la partición, entonces, si el Sr. Monjes se va a quedar con una porción, que se la quede, pero se le va a devaluar; recomienda eso antes que estar a la expectativa de que él permute o venda; si él solicita va a ser uno más, pero por último, se va a definir cuál es la parte que al municipio le va a corresponder y frente a esa definición y a esa presión, no le va a quedar otra alternativa que vender. **Conc. Farrán** señala que nadie le va a querer comprar en esas condiciones. **Concejala María Loreto** señala que no se debe esperar a negociar, porque él en algún minuto va a pedir

por ejemplo M\$10.000.- y el municipio, por sacarse el problema, se los va a pagar; entonces, si se solicita la partición, se tiene seis de siete, es decir, se va a tener mayoría y entonces, se reparte, definiendo cuál es su parte y el municipio tiene la tranquilidad de tener la suya, entonces, con esa presión, él va a vender. **Sr. Pdte.** indica que conviene comprar ahora, porque más adelante se puede complicar más la situación. **Conc. Núñez** consulta cuánto mide el terreno. **Sr. Pdte.** señala que son 2,2 hectáreas. **El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime comprar acciones y derechos de Bien Raíz de la Sucesión Gutiérrez Monjes, ubicado en sector Lomas de Angol al lado del Complejo Deportivo Cabrero, por un valor de \$24.000.000.- (Acuerdo N° 651 del 03.06.2008).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

7. Acuerdo para comprar franja terreno sector La Aguada a don Oscar y Eliana Riveros Cofré, para futuro camino del sector.

Sr. Pdte. sobre este terreno, señala que hace tiempo se había conversado sobre él, en el sentido que los vecinos del sector La Aguada estaban pidiendo que les compraran una franja de terreno para poder tener salida hacia la ruta 5; quedó en acta y está en un acuerdo con los hermanos Oscar Riveros y Sra. Eliana Riveros quienes venden al municipio una franja de terreno en M\$2.000.-; agrega que se hizo un levantamiento topográfico, para poder verificar y así estos hermanos pudieran venderle al municipio esta franja. **Concejala María Loreto** consulta cuántos vecinos existen ahí en La Aguada. **Sr. Pdte.** responde que aproximadamente cuarenta familias. **Concejala María Loreto** consulta cuánto es la superficie del terreno. **Sr. Pdte.** responde que es 1 hectárea. **Conc. Farrán** señala que no es tanto el valor. **El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, adquirir franja de terreno en sector La Aguada, a don Oscar y Eliana Riveros Cofré, por un monto de \$2.000.000.-, para ser destinado a la habilitación de un futuro camino del sector. (Acuerdo N° 652 del 03.06.2008).**

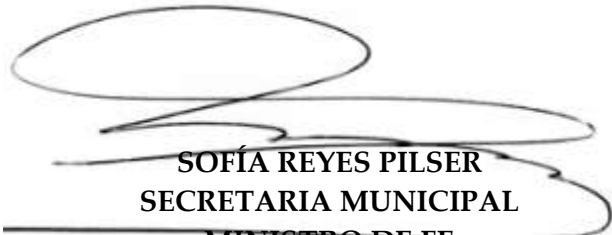
Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Concejala María Loreto** indica que en primer lugar quisiera hacer presente una queja de los vecinos de la Villa Alemana que han estado continuamente reclamando por el retiro del contenedor de basura que está puesto detrás del Gimnasio de Andinos; agrega que le han dicho que han reclamado porque eso más allá de la función que al parecer tenía ese contenedor, que era el recoger todas las basuras de las personas que hacen el aseo a diario en las calles, al parecer se convirtió en un basural clandestino, porque la gente continuamente va dejar basura y bolsas de basura y eso para los vecinos se hace insoportable, porque en el verano dicen que tenían un mosquerío y ahora igual con los perros, por lo que espera se vea la posibilidad de sacar ese contenedor, reubicarlo o lisa y llanamente, impedir que se tenga acceso ahí, poniéndole alguna reja, alguna cosa que impida el paso de las personas para que tiren ahí sus desechos.
- ✓ **Concejala María Loreto** señala que el otro tema dice relación con el camino a Quinel, que según tiene entendido se han hecho varios reclamos, de hecho, los taxistas y los vehículos que van a buscar y dejar escolares, dicen que ya está intransitable, por lo que solicitan si se puede enviar la máquina o algo, porque con estas lluvias, está muy en muy mal estado.
- ✓ **Concejala María Loreto** se refiere a la Sra. Silvia vecina de calle Palacios con Florida, quien tiene un problema de terreno respecto del cual hay una cuestión judicial de por medio, pero en algún tiempo atrás una vecina le ofreció su terreno para que ella trasladara su mediagua, por lo que concurrió la gente de obras, le trasladaron la mediagua, pero la vecina después desistió de ese tema y no le prestó el sitio para instalarse y ahora no tiene ninguna otra opción, sino estar en lo que era su antiguo terreno; agrega que tiene entendido que estuvo de visita en la municipalidad, aunque no tuvo la oportunidad de entrar a hablar con el Sr. Alcalde, pero lo que solicita esta vecina es si los maestros de obras pueden irle ayudar para desarmar la mediagua que quedó instalada en el sitio de su vecina del frente y poder contar nuevamente con su mediagua en el sitio hasta que termine el juicio, porque ella no tiene otra opción de vivir ni otras cosas que imagina Sr. Alcalde debe conocer; espera que ojalá eso se vea pronto, porque es una vecina de muy escasos recursos y que tiene harta necesidad.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que en el Concejo anterior se aprobó su participación en el Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio, pero por motivos personales, él no podrá asistir, así que agradecería comunicar a quien corresponda que no incluya su participación o reserva en dicho Congreso a realizarse en Puerto Montt.

- ✓ **Conc. Núñez** señala que se ha dado cuenta de la aparición de hoyos en la ruta entre Cabrero y Monte Águila que ahora producto de la lluvia se cubren con el agua y son peligrosísimos y también ha observado que se ha reparado la berma y se imagina que por la lluvia debe haber quedado pendiente ese trabajo, no está terminado, solamente está reparado en algunos sectores, por lo que solicita que se pudiera oficializar a Vialidad para que pudiera reparar.
- ✓ **Conc. Caces** indica que traía la inquietud con respecto al camino a Los Caulles, porque el otro día fue hacia Los Canelos por el camino a Quinel y realmente está desastroso el camino; agrega que se está formando una agrupación de juntas de vecinos para ver si tienen más fuerza para que le puedan pavimentar de una vez por todas ese camino. Agrega que donde hicieron el pavimento en ese camino, se hicieron varios hoyos bastante grandes, entonces no fue buen trabajo el que hicieron.
- ✓ **Conc. Caces** con respecto al container de Villa Alemana que señaló Srta. Concejala, es mejor sacarlo, para que la gente no bote la basura afuera.
- ✓ **Conc. Caces** señala que todas las Juntas de Vecinos piden que se haga un informe de todas las postulaciones a proyectos que pueden haber para las Juntas de Vecinos. Agrega que él estuvo viendo que hay proyectos de Chiledeportes y de Turismo también.
- ✓ **Sr. Pdte.** con respecto al camino a Quinel, indica que pese a que no estaba trabajando, él habló con don Alex Utreras el día viernes y éste le prometió que entre el viernes, sábado y domingo el camino se reparaba, sin embargo, el día lunes fue a ver el camino y le reclamó, porque hasta ahora no ha pasado nada; agrega que así como el Director Provincial del Serviu le mintió a él, del mismo modo él le mintió a la comunidad; agrega que le hizo presente que los caminos públicos no son de responsabilidad del municipio, sino que Vialidad es responsable; ahora bien, si la motoniveladora de la municipalidad hubiera estado buena, habrían enviado la máquina a reparar el camino. Agrega que se estaba esperando la reparación de la máquina para el día jueves o viernes y si no viene Vialidad, a pesar de la lluvia, va a tener que pasar la máquina, así que en vista de eso, Director Provincial de Serviu le prometió que le iba a mandar una máquina a hacer el trabajo, lo mismo que para el camino a Colicheu.
- ✓ **Conc. Figueroa** quisiera manifestar lo que Sr. Pdte. dijo en la radio con respecto a la aclaración, porque los vecinos lamentablemente los encaran a ellos, de hecho, hace unos días, un vecino casi atentó contra él por el tema de los caminos, ante lo cual él le dijo que no es responsabilidad de él ni del alcalde. Agrega que le gustaría que Sr. Pdte. hiciera nuevamente la aclaración y les reitera a los vecinos que no es de su responsabilidad, que insista que no es de su responsabilidad el atender los caminos rurales, aunque lo ha dicho muchas veces. Agrega que incluso evita pasar por donde hay taxistas, por la misma razón, ya que le plantean esta inquietud. Se pregunta si es Vialidad y las empresas subcontratistas las que no están cumpliendo. Añade que lo que le gustaría, no sabe si será posible, si ellos tienen algún programa para pasar la máquina en los caminos. **Sr. Pdte.** señala que por ese camino está transitando mucho camión para eludir el peaje, pero con eso hacen pedazo el camión y gastan más petróleo y el chofer elude pasar por ahí, sin pensar en lo que significa esta vuelta. **Conc. Caces** recuerda que se iba a hacer que las municipalidades se hicieran cargo de esto y consulta qué pasó. **Sr. Pdte.** indica que se estaba pidiendo que así como daban plata para Salud, Educación, el gobierno dé el dinero para el municipio mantener los caminos, así cada municipalidad tendría sus máquinas y así cuidaría cada una sus caminos como corresponde, pero eso quedó pendiente, está en estudio, espera que resulte.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que le han reclamado con respecto a la muralla que está en la esquina de Esmeralda con Zañartu, que colinda con la Sra. Anita Villalobos; en la casa grande donde vive la familia Matamala, hay una gente de apellido Sánchez y la vecina ha reclamado respecto a si le van a arreglar la muralla. **Sr. Pdte.** entiende que está en la esquina de la casa donde están los Matamala, después hay un sitio y después sigue la propiedad de los Villalobos; agrega que entonces no corresponde culpar a la familia Villalobos. **Conc. Figueroa** señala que los citó nada más que para ubicar donde está la muralla que es el tema medular. **Conc. Arrué** acota que esa muralla corresponde a los Matamala. **Conc. Figueroa** señala que no, que a la de los Sánchez, pero es de la misma casa vieja que incluso se debiera echar abajo. **Sr. Pdte.** consulta si la dueña quiere que le echen abajo el muro. **Conc. Figueroa** indica que es la dueña la que está pidiendo que se la reparen. **Conc. Caces** indica que si se trata de un particular, no le pueden hacer el trabajo. **Sr. Pdte.** indica que pasará a mirar el muro.

Habiéndose completado la tabla, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 17:50 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°120
del 03 de junio de 2008

Acuerdo N° 646 del 03.06.2008: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprobó que la subvención municipal año 2007 por un monto de \$100.000.-, sea otorgada este año para que el Taller Laboral Las Palomitas de Colicheu, cumpla con los objetivos que se habían propuesto en su oportunidad, en consideración a que el año pasado no recibieron a tiempo su cheque correspondiente a la subvención municipal año 2007.

Acuerdo N° 647 del 03.06.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la suscripción de Comodato a favor de la Junta de Vecinos N° 2 Cabrero Norte, para la postulación a sede social, a través del Programa Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 27 del 29/05/2008, enviado por la Srta. Ana M. Albarrán Martínez, Coordinadora E.G.I.S.

Acuerdo N° 648 del 03.06.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en aprobar al Centro Juvenil Solidario Cultural, CEJUS-C, además de los \$50.000.- de la Subvención Municipal anual, un aporte extraordinario por la suma de \$24.390.- para completar con la subvención año 2008, el monto requerido para la adquisición de una mesa de ping pong.

Acuerdo N° 649 del 03.06.2008: El H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime otorgar Patente de Restaurant clasificación Letra "C", en Hijueta C –Fundo San Luis, Panamericana Sur de Cabrero, perteneciente al Sr. Mago de la Rosa Montecino Verdugo, de acuerdo a Ordinario N° 26 del 23.05.2008 del Encargado de Oficina de Rentas y Patentes.

Acuerdo N° 650 del 03.06.2008: El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autorizó cambio de domicilio del Supermercado El Sol Ltda. Patente de Supermercado Roles N° 20145-2 y 40053-4, de propiedad de Héctor Becerra Chavarría, desde calle Río Claro N° 198 de Cabrero a Calle Ahumada N° 2 de Monte Águila, de acuerdo a Ordinario N° 28 del 23.05.2008 del Encargado de Oficina de Rentas y patentes.

Acuerdo N° 651 del 03.06.2008: El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime comprar acciones y derechos de Bien Raíz de la Sucesión Gutiérrez Monjes, ubicado en sector Lomas de Angol al lado del Complejo Deportivo Cabrero, por un valor de \$24.000.000.-

Acuerdo N° 652 del 03.06.2008: El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, adquirir franja de terreno en sector La Aguada, a don Oscar y Eliana Riveros Cofré, por un monto de \$2.000.000.-, para ser destinado a la habilitación de un futuro camino del sector.